



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1516-2024-R-UNE

Chosica, 06 de mayo del 2024

VISTO el Oficio N° 0177-2024-OPyP-UNE, del 25 de abril del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1051-2021-R-UNE, se encarga, a partir del 17 de mayo del 2021, la Jefatura de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Econ. Néstor Fernando BARRETO SAENZ, servidor contratado bajo la modalidad CAS Directivo;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Unidad Formuladora es un órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, se dispone la implementación respectiva;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Rectorado la propuesta para designar al Econ. Néstor Fernando BARRETO SAENZ como Jefe de la Unidad Formuladora;

Que, mediante Oficio N° 0919-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que, al 05 de mayo del 2024, se concluye el encargo de la Jefatura de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Econ. Néstor Fernando BARRETO SAENZ, servidor contratado bajo la modalidad CAS Directivo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 06 de mayo del 2024, al Econ. Néstor Fernando BARRETO SAENZ como Jefe de la Unidad Formuladora dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el servidor contratado bajo la modalidad CAS Directivo presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

